

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**NAVALCARNERO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de crédito número 059/2011, que afecta al presupuesto del Ayuntamiento por importe de 156.141,33 euros, en sesión plenaria de 28 de diciembre de 2011, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen convenientes, quedando definitivamente aprobado en el supuesto de que durante tal plazo no se presentase ninguna, de conformidad todo ello con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Navalcarnero, a 30 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/383/12)